

ANEXO CONVENIO DE ASOCIACION No. CO1.PCCNTR.8573123 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIA Y LA FUNDACION CORSABANA AL QUE CREE TODO LE ES POSIBLE IDENTIFICADA CON NIT.901.610.970-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR JORGE ENRIQUE ZULUAGA CASTRO IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No 2.993.297 EXPEDIDA EN CHIA (CUNDINAMARCA)

De conformidad con las condiciones plasmadas en la Plataforma del SECOP II y estudios previos, el presente anexo establece las condiciones contractuales, por lo cual el convenio se registrá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CURSOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA TENDIENTES A CONSOLIDAR ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE PROCESOS DE TRANSFORMACION DIGITAL Y USO DE SERVICIOS DIGITALES DE LA ADMINISTRACIÓN**, de conformidad con lo requerido por el MUNICIPIO y la propuesta presentada por la ASOCIACION, aceptada por la entidad; documentos que hacen parte integral del presente convenio. **CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONVENIO.** El valor total del presente convenio es la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$425.960.000,00)**. Teniendo como **aportes del Municipio** la suma de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$397.960.000,00)**; incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA EMPRENDEDORES	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
2	GESTIÓN DE SOLUCIONES EN LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES	CURSO	4	\$ 14.030.000,00	N/A	\$ 56.120.000,00
3	NARRACIÓN AUDIOVISUAL PARA POTENCIAR LA MARCA PERSONAL EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES	CURSO	4	\$ 14.030.000,00	N/A	\$ 56.120.000,00
4	MARKETING DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y ESTRATEGIAS DIGITALES	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
5	TENDENCIAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EMPRENDIMIENTOS	CURSO	4	\$ 14.030.000,00	N/A	\$ 56.120.000,00
6	CREATIVIDAD DIGITAL Y EMPRENDIMIENTO NARANJA	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
7	TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA EL FUTURO	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
8	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LA VIDA	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
9	REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE EMPRENDIMIENTO CON COMERCIO ELECTRÓNICO PARA PRINCIPIANTES	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
10	TOMA DE DICISIONES EN EMPRENDIMIENTO A PARTIR DEL ANAISIS DE DATOS	CURSO	4	\$ 8.200.000,00	N/A	\$ 32.800.000,00
TOTAL			40			\$ 397.960.000,00

Aporte de la ESAL, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	PROFESIONALES EN PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES O COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.	UNID	2	\$ 5.000.000,00	N/A	\$ 10.000.000,00
2	PROFESIONALES EN DISEÑO GRAFICO	UNID	2	\$ 5.000.000,00	N/A	\$ 10.000.000,00
3	TECNOLOGO EN REALIZACION DE AUDIOVISUALES	UNID	2	\$ 4.000.000,00	N/A	\$ 8.000.000,00
TOTAL APOORTE DE LA FUNDACION			6			\$ 28.000.000,00

CLAUSULA TERCERA. ENTREGA DEL APOORTE. El Municipio realizará el 100% de los aportes del convenio a su cargo de la siguiente manera: A) El 90% del valor total del aporte en DOS (02)

desembolsos mensuales, iguales, vencidos y sucesivos durante la ejecución del convenio, de acuerdo a la cantidad de cursos efectivamente realizados y, B) Un último aporte equivalente al 10% restante del total del aporte, a la terminación del convenio. Dichos aportes se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1) Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del convenio. 2) Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. 3) Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del convenio. 4) Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda. 5) Copia del RUT (para el primer desembolso).

PARÁGRAFO PRIMERO. EL MUNICIPIO DE CHÍA efectuará los descuentos de ley con base en las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por LA FUNDACIÓN y con la actividad objeto del convenio. Los aportes estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente convenio se ejecutará en **DOS (02) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento, el cumplimiento de los requisitos de ejecución, el inicio de la ejecución del convenio a través de la plataforma del SECOP II, y en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN. La ejecución de ejecución del presente convenio será en el Municipio de Chía.

CLAUSULA SEXTA. ESPECIFICACIONES. En el marco de la estrategia de transformación digital y acceso a servicios digitales, se tiene previsto el desarrollo y ejecución de los siguientes cursos de formación:

CURSO 1	
DENOMINACIÓN	FUNDAMENTOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA EMPRENDEDORES
OBJETO DEL PROGRAMA	Brindar a los emprendedores de Chía conocimientos técnicos y experiencias prácticas que les permitan diseñar y producir contenidos audiovisuales para sus propósitos de negocio.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	La metodología de este curso-taller está basada en el aprendizaje por proyectos, privilegiando el trabajo práctico en situaciones reales relacionadas con las experiencias emprendedoras de los participantes, permitiendo que los asistentes apliquen de manera inmediata los conocimientos adquiridos en el desarrollo de sus propias propuestas audiovisuales.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRAMA	• Narrativa e introducción al ecosistema audiovisual digital • Plataformas y diseño de un contenido audiovisual • Audiencias y planificación de la producción de un contenido audiovisual • Planificación de medios y desarrollo de la producción de un contenido audiovisual • Tendencias y herramientas de edición de contenido audiovisual • Métricas y publicación de contenidos audiovisuales
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Este curso taller está dirigido a personas con interés en la utilización de recursos audiovisuales digitales para potenciar la presencia en línea y la comunicación efectiva de sus productos o servicios a través de la web y las redes sociales.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	12 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Impresiones de material didáctico y formatos de preproducción (story board, plan de producción, checklist, guión, presupuesto, etc). • Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	• 6 Computadores (3 Windows – 3 Mac) • 1 Proyector, • 1 Conexión a internet MIFI, WIFI
CERTIFICACIÓN	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller en FUNDAMENTOS DE PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA EMPRENDEDORES

CURSO 2	
DENOMINACIÓN	GESTIÓN DE SOLUCIONES EN LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES
OBJETO DEL PROGRAMA	El objeto de este curso taller es, capacitar a los participantes en el manejo y atención de problemas o necesidades que se puedan presentar, en las diferentes fases de la producción de proyectos audiovisuales
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	El enfoque metodológico de este curso se basa en el aprendizaje basado en problemas para implementar desafíos propios de las fases de preproducción y producción de un contenido audiovisual. Esta estrategia fomenta la aplicación de las habilidades de resolución de problemas de los participantes. En esta dinámica, el análisis crítico de situaciones es un insumo para la integración de técnicas didácticas que incentivan la creatividad y la innovación, en la búsqueda de soluciones ante problemas inéditos de la producción audiovisual de contenidos. Durante el curso, se propicia el abordaje de situaciones problemáticas mediante el aprendizaje colaborativo y la implementación de herramientas tecnológicas para la gestión de necesidades que surgen durante el diseño y la planeación de una producción audiovisual. Asimismo, se busca aprovechar los conocimientos previos del participante en la toma de decisiones y el manejo de las situaciones que se deben resolver. La participación en la experiencia directa, el desarrollo y atención de diferentes tareas simultáneamente, la capacidad de adaptación y las estrategias de comunicación se complementan a través de actividades prácticas que permiten

	la construcción colectiva de conocimiento y del producto audiovisual como el fortalecimiento de habilidades individuales.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRAMA	• Roles, funciones y preproducción audiovisual • Formatos y herramientas para la producción de campo • Logística de la producción audiovisual • Equipo humano requerido en una producción audiovisual • Desglose de guion y necesidades de producción • Organización de un rodaje y manejo de la comunicación; Fases de un proyecto audiovisual, preproducción, producción y postproducción.
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Este curso taller está dirigido a personas con interés en crear y gestionar sus propios proyectos audiovisuales para medios digitales.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	12 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Impresiones de material didáctico y formatos de preproducción (story board, guión, libreto, etc). • Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS O RECURSOS TECNOLOGICOS	Equipo de producción audiovisual: • 1 Cámara de video profesional con diseño ergonómico, pantalla LCD, transferencia de archivos SD, audio XLR, controles manuales y funciones versátiles para trabajo en interior, circuito cerrado y grabación en exteriores, baterías de larga duración y opción de monitoreo de audio y video. • 1 Cámara DSLR con opción de fotografía y videografía, de lentes intercambiables, adaptable para grabación remota, manejo manual, opción de grabación de sonido. • 1 PAR Lentes versátiles con amplio rango de distancias focales. • 2 Micrófono dinámico omnidireccional para la captura de audio en testimonios, presentaciones, podcast, etc. • 1 Kit de iluminación LED versátiles para fotografía y video • 1 Trípode, Dolly ó Gimbal soportes con capacidad para proporcionar movimientos suaves y controlados a cámaras fotográficas y de video. • 1 Interfaz de sonido con capacidad para capturar y editar audio de alta calidad, grabación en estudio, transmisión en vivo, monitoreo de audio, mezcla de audio para música, video u otro contenido multimedia. • 1 Micrófono dinámico para grabación de piezas de radiodifusión, podcasting y para la transmisión en directo de audio, con bloqueador de ruido ambiental. • 3 Computador portátil MAC con capacidad para ejecutar software de edición, procesamiento de texto, edición de audio, edición de fotografías, edición de gráficos, apoyo para presentaciones y exposiciones. • Accesorios adicionales: cables de sonido, extensiones, conectores. • 2 Tarjetas de almacenamiento SD XC Class 4 Speed Class Rating Programas y/o aplicaciones Capcut, Premiere, Inshot, Filmora 1 tableta gráfica. Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • Multitomas y reguladores de energía.
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla a cabalidad con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller GESTIÓN DE SOLUCIONES EN LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES

CURSO 3	
DENOMINACIÓN	NARRACIÓN AUDIOVISUAL PARA POTENCIAR LA MARCA PERSONAL EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES
OBJETO DEL PROGRAMA	Este programa busca capacitar a los participantes en el desarrollo de habilidades técnicas y prácticas para contar historias que conecten a la audiencia con su marca en el contexto de los en medios digitales como en canales de comunicación tradicionales
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	Se trabaja con un enfoque práctico en la marca personal. Este curso busca dar y aplicar las bases conceptuales a partir del proyecto de cada participante. Para ello, se facilita la práctica de narrativas audiovisuales actuales mediante el aprendizaje experiencial en tendencias y formatos de vanguardia en redes sociales y medios tradicionales. A través del estudio de casos se analizan ejemplos reales de marca personal, sus particularidades en el manejo de contenido audiovisual y el impacto de este en su audiencia. Así mismo, se implementan estrategias como los grupos de discusión, las mesas redondas o los grupos focales para generar la participación de los asistentes y motivar la apertura a nuevas perspectivas. Paralelamente a las estrategias anteriores, se llevan a cabo talleres de creación, basados en técnicas de creatividad. Bajo el enfoque del aprendizaje por proyectos, se establecen las bases de la marca personal o se fortalecen las existentes, según sea el caso. En estas sesiones de trabajo práctico, se brindan herramientas al participante para determinar aspectos relacionados con la composición visual, como manejo del color, manejo de las fuentes, manejo de la imagen fotográfica, la imagen en movimiento, los gráficos, los sonidos, entre otros elementos de su marca. El trabajo colaborativo se manifiesta en la integración de actividades experienciales que permiten a los participantes desempeñar diferentes roles en las distintas etapas de la producción audiovisual.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRAMA	• Conceptos básicos de la narración audiovisual. • Introducción al personal branding • Storytelling y contenido atractivo en video • Audiencias, formatos, plataformas y estilos

	• Marca personal y propuesta de valor • Métricas y estrategias de engagement • Futuro del personal branding en video
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Este curso taller está dirigido a trabajadores independientes, emprendedores y líderes que busquen estructurar su marca personal a través de estrategias narrativas de comunicación.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	12 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Impresiones de material didáctico y formatos de preproducción (story board, guión, libreto, etc). • Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	Equipo de producción audiovisual • 1 Cámara de video profesional con diseño ergonómico, pantalla LCD, transferencia de archivos SD, audio XLR, controles manuales y funciones versátiles para trabajo en interior, circuito cerrado y grabación en exteriores, baterías de larga duración y opción de monitoreo de audio y video. • 1 Cámara DSLR con opción de fotografía y videografía, de lentes intercambiables, adaptable para grabación remota, manejo manual, opción de grabación de sonido. • 1 PAR Lentes versátiles con amplio rango de distancias focales. • 2 Micrófono dinámico omnidireccional para la captura de audio en testimonios, presentaciones, podcast, etc. • 1 Kit de iluminación LED versátiles para fotografía y video • 1 Trípode, Dolly ó Gimbal soportes con capacidad para proporcionar movimientos suaves y controlados a cámaras fotográficas y de video. • 1 Interfaz de sonido con capacidad para capturar y editar audio de alta calidad, grabación en estudio, transmisión en vivo, monitoreo de audio, mezcla de audio para música, video u otro contenido multimedia. • 1 Micrófono dinámico para grabación de piezas de radiodifusión, podcasting y para la transmisión en directo de audio, con bloqueador de ruido ambiental. • 3 Computador portátil MAC con capacidad para ejecutar software de edición, procesamiento de texto, edición de audio, edición de fotografías, edición de gráficos, apoyo para presentaciones y exposiciones. • Accesorios adicionales: cables de sonido, extensiones, conectores. • 2 Tarjetas de almacenamiento SD XC Class 4 Speed Class Rating • Programas y/o aplicaciones Capcut, Premiere, Inshot, Filmora • 1 tableta gráfica. • Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • Multitomas y reguladores de energía.
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller NARRACIÓN AUDIOVISUAL PARA POTENCIAR LA MARCA PERSONAL EN REDES SOCIALES Y MEDIOS TRADICIONALES

CURSO 4	
DENOMINACIÓN	MARKETING DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y ESTRATEGIAS DIGITALES
OBJETO DEL PROGRAMA	El objetivo de este curso es capacitar en la producción estratégica de contenido audiovisual para optimizar y fortalecer la interacción con la audiencia objetivo de un emprendimiento e impulsar su crecimiento en el mundo digital.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	Desde el enfoque del aprendizaje basado en problemas, este curso se centra en crear un espacio para el análisis, la interacción y la aplicación práctica de los conocimientos, partiendo de la conceptualización y el desarrollo de contenidos digitales, que se alinean con los intereses y emprendimientos de los participantes. La formación incluye talleres prácticos diseñados para la construcción progresiva de propuestas. Se utiliza el aprendizaje colaborativo como estrategia principal para la evolución de las ideas y la retroalimentación de los proyectos audiovisuales. Para fortalecer las propuestas en desarrollo, se integran diversas estrategias que favorecen la interacción. Por ejemplo, se realiza el análisis de contenido para una evaluación detallada de las propuestas, aprovechando la mesa redonda para socializar ideas y compartir perspectivas, y la lluvia de ideas para generar mejoras y soluciones en equipo. El curso se complementa con exposiciones de conceptos clave y la simulación de prácticas habituales en la producción audiovisual. Estas actividades están diseñadas para explorar las habilidades de los participantes y fomentar el trabajo en equipo. Durante todo el proceso formativo se integran diversas herramientas digitales que facilitan la experimentación en la realización audiovisual y su gestión en las plataformas digitales.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRMA	• Introducción al marketing de contenidos y branded content • Segmentos, buyer persona y diseño de producción • Generación de valor y narración en las redes sociales • Herramientas, técnicas y estrategias de distribución

	Tendencias, plataformas y AI
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Este curso taller está dirigido a personas con interés en desarrollar sus habilidades digitales y comunicativas para hacer uso del recurso audiovisual en la promoción de sus capacidades y emprendimientos.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	16 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	- Impresiones de material didáctico y formatos de preproducción (story board, guión, libreto, etc). - Marcadores de tablero - Borradores de tablero - Pliegos de papel periódico - Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	1 Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI 8 (MÍNIMO 3 MAC) Computador portátil con capacidad para la reproducción, edición de audio, video, fotografía, gráficos y navegación fluida en internet. - Multitomas y reguladores de energía.
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller MARKETING DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y ESTRATEGIAS DIGITALES

CURSO 5	
DENOMINACIÓN	TENDENCIAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EMPRENDIMIENTOS
OBJETO DEL PROGRAMA	Capacitar a los participantes en las tendencias actuales de formatos de producción audiovisual para que las utilicen estratégicamente en el fortalecimiento de su negocio, su posicionamiento digital, la interacción con sus clientes y su proyección
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	En este curso, los participantes experimentarán con la creación de videos basados en las tendencias actuales, aplicando estas propuestas a sus propios emprendimientos. A través de preguntas exploratorias y lluvias de ideas, se fomenta la participación y la retroalimentación, utilizando los conocimientos y referencias de los participantes como base de estudio. Mediante ejercicios prácticos de creación colectiva, se desarrollan experiencias de trabajo cooperativo y colaborativo, así mismo en la resolución de problemas que surjan durante la realización de las propuestas según las características del formato elegido. Los resultados de cada ejercicio de producción audiovisual se someten a una evaluación colectiva para promover la escucha, la valoración crítica y el diálogo. El desarrollo de las propuestas reales, que se construyen a lo largo del curso, culmina con una actividad de exhibición donde los participantes presentan sus proyectos y reciben retroalimentación.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRAMA	- Evolución de la producción audiovisual en la era digital - Tendencias de producción audiovisual en redes sociales y plataformas digitales - Equipos de la producción audiovisual para redes sociales y plataformas - Impacto de la producción audiovisual en redes sociales y plataformas - Estrategias de producción audiovisual para redes sociales y plataformas digitales - Proyección y futuro de la producción audiovisual
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Este curso taller está dirigido a personas con interés en desarrollar sus habilidades digitales y comunicativas para hacer uso del recurso audiovisual en la promoción de sus capacidades y emprendimientos.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	12 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	- Impresiones de material didáctico y formatos de preproducción (story board, guión, libreto, etc). - Marcadores de tablero - Borradores de tablero - Pliegos de papel periódico - Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	1 Cámara de video profesional con diseño ergonómico, pantalla LCD, transferencia de archivos SD, audio XLR, controles manuales y funciones versátiles para trabajo en interior, circuito cerrado y grabación en exteriores, baterías de larga duración y opción de monitoreo de audio y video. 1 Cámara DSLR con opción de fotografía y videografía, de lentes intercambiables, adaptable para grabación remota, manejo manual, opción de grabación de sonido. 1 PAR Lentes versátiles con amplio rango de distancias focales. 2 Micrófono dinámico omnidireccional para la captura de audio en testimonios, presentaciones, podcast, etc. 1 Kit de iluminación LED versátiles para fotografía y video 1 Trípode, Dolly ó Gimbal soportes con capacidad para proporcionar movimientos suaves y controlados a cámaras fotográficas y de video. 1 Interfaz de sonido con capacidad para capturar y editar audio de alta calidad, grabación en estudio, transmisión en vivo, monitoreo de audio, mezcla de audio para música, video u otro contenido multimedia. 1 Micrófono dinámico para grabación de piezas de radiodifusión, podcasting y para la transmisión en directo de audio, con bloqueador de ruido ambiental. 3 Computador portátil MAC con capacidad para ejecutar software de edición, procesamiento de texto, edición de audio, edición de fotografías, edición de gráficos, apoyo para presentaciones y exposiciones.

	• Accesorios adicionales: cables de sonido, extensiones, conectores. • 2 Tarjetas de almacenamiento SD XC Class 4 Speed Class Rating Programas y/o aplicaciones Capcut, Premiere, Inshot, Filmora 1 tableta gráfica. Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • Multitomas y reguladores de energía.
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller TENDENCIAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA EMPRENDIMIENTOS

CURSO 6	
DENOMINACIÓN	CREATIVIDAD DIGITAL Y EMPRENDIMIENTO NARANJA
OBJETO DEL PROGRAMA	Desarrollar habilidades en creatividad digital y emprendimiento, fortaleciendo el pensamiento creativo, la identidad de marca personal y el uso estratégico de plataformas digitales para diseñar y monetizar productos o servicios propios dentro de la economía naranja.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	Enfoque experiencial y colaborativo. Clases magistrales breves combinadas con laboratorios prácticos virtuales. Talleres guiados y ejercicios de co-creación. Actividades de trabajo autónomo acompañado. Evaluación formativa y constructiva. Competencias desarrolladas: Pensamiento creativo e innovador. Comunicación digital efectiva. Diseño y promoción de marca personal. Uso técnico de herramientas de creación de contenido. Capacidad emprendedora y visión de monetización digital.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRMA	• Introducción a la economía naranja: creatividad como motor económico. • Branding personal y creación de marca digital. • Herramientas para creación de contenido: Canva, CapCut, redes sociales. • Plataformas de monetización: YouTube, Instagram, TikTok, e-commerce. • Taller práctico: crear y lanzar un producto digital. • Emprender con propósito: sostenibilidad y escalabilidad.
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Jóvenes, emprendedores, artistas, creadores de contenido, líderes sociales, población general interesada en monetizar sus ideas creativas.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	16 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	• 1 Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • 3 portátil MAC BOOK • 5 Laptops windows
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller CREATIVIDAD DIGITAL Y EMPRENDIMIENTO NARANJA

CURSO 7	
DENOMINACIÓN	TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA EL FUTURO
OBJETO DEL PROGRAMA	Introducir a los participantes en el universo de las tecnologías emergentes de la industria 4.0 y su aplicación práctica en contextos locales, fomentando una mentalidad de innovación, empleabilidad y creación de soluciones tecnológicas sostenibles.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	• Aprendizaje basado en retos. • Exploración de casos reales con tecnología. • Actividades colaborativas en línea y presenciales. • Tutoría para la construcción del proyecto final. • Presentaciones creativas de soluciones. • Competencias desarrolladas: • Alfabetización tecnológica avanzada. • Pensamiento crítico y resolución de problemas. • Innovación orientada al contexto local. • Manejo responsable y seguro de herramientas digitales. • Diseño de propuestas con impacto social.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRMA	• ¿Qué es la industria 4.0? Introducción a IoT, impresión 3D, robótica, big data, cloud computing. • Analítica y tecnología para emprendedores y sectores sociales. • Ciberseguridad básica para usuarios y emprendedores. • Realidad aumentada y virtual con aplicaciones prácticas locales. • Proyecto final: diseño de una solución tecnológica local.
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Jóvenes, emprendedores, artistas, creadores de contenido, líderes sociales, población general interesada en monetizar sus ideas creativas.

DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	16 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	• 1 Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • 3 portátil MAC BOOK • 5 Laptops windows • Impresora 3 D Wasau
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA EL FUTURO

CURSO 8	
DENOMINACIÓN	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LA VIDA
OBJETO DEL PROGRAMA	Brindar herramientas prácticas y accesibles para el uso responsable de las tecnologías digitales cotidianas, fomentando la autonomía, la seguridad en línea y el aprovechamiento de servicios digitales que mejoren la calidad de vida.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	Enfoque práctico con ejercicios reales. Acompañamiento personalizado para cada nivel de alfabetización. Tutorías y apoyo entre pares. Aprendizaje significativo a través de simulaciones de la vida real. Actividades lúdicas y ejercicios interactivos.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRAMA	• Introducción al uso del computador y celular: configuración, accesibilidad, ajustes. • Navegación segura en internet y uso crítico de redes sociales. • Acceso a servicios de gobierno digital: trámites, EPS, Sisbén, transacciones. • Alfabetización financiera digital: manejo básico de Nequi, Daviplata, pagos en línea. • Herramientas colaborativas: WhatsApp, correo electrónico, Google Drive, formularios. • Buenas prácticas digitales: seguridad, contraseñas, cuidado de la información personal.
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Población general, adultos mayores, padres de familia, cuidadores, personas en situación de vulnerabilidad, líderes comunitarios y ciudadanía en general con baja experiencia digital.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	20 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	• 1 Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • 10 Laptops windows
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LA VIDA

CURSO 9	
DENOMINACIÓN	REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE EMPRENDIMIENTO CON COMERCIO ELECTRÓNICO PARA PRINCIPIANTES
OBJETO DEL PROGRAMA	Brindar herramientas estratégicas y técnicas para la creación, posicionamiento y monetización de un emprendimiento a través de redes sociales y plataformas digitales de comercio electrónico.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	Aprendizaje basado en proyectos reales. Entrenamiento paso a paso en plataformas. Tutorías personalizadas según el emprendimiento. Rutas flexibles de aprendizaje según nivel del participante. Desarrollo de marca y negocio en tiempo real.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRMA	• Introducción al marketing digital y social media. • Diseño de estrategias de contenido para redes: reels, historias, publicaciones virales. • Publicidad digital con Meta Ads: segmentación, campañas y resultados. • Uso comercial de WhatsApp Business, Instagram Shopping, Facebook Marketplace. • Introducción a Mercado Libre, Tienda Nube y otras plataformas de venta. • Métodos de pago, logística, atención al cliente y fidelización. • Analítica digital: medición de resultados con herramientas gratuitas. Proyecto final: creación y activación de una tienda digital funcional con estrategia propia.

POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Jóvenes, emprendedores, técnicos, profesionales, madres cabeza de hogar, comerciantes y toda persona interesada en iniciar un negocio desde cero utilizando redes sociales y plataformas de comercio electrónico.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	16 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Marcadores de tablero • Borradores de tablero • Pliegos de papel periódico • Caja de marcadores de colores
EQUIPOS TECNOLOGICOS	• Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIF • 4 Equipos de Computo Laptop • Celulares de Participantes.
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DE EMPRENDIMIENTO CON COMERCIO ELECTRÓNICO PARA PRINCIPIANTES

CURSO 10	
DENOMINACIÓN	TOMA DE DICISIONES EN EMPRENDIMIENTO A PARTIR DEL ANALISIS DE DATOS.
OBJETO DEL PROGRAMA	Desarrollar habilidades para la recopilación, interpretación y visualización de datos, con el fin de generar decisiones estratégicas, eficientes y basadas en evidencia dentro de contextos organizacional.
METODOLOGIA DEL PROGRAMA	Ejercicios prácticos con datos reales de la comunidad. Desarrollo guiado de proyectos por participante o equipo. Retos de interpretación de datos y toma de decisiones simuladas. Actividades gamificadas con herramientas interactivas.
CONTENIDOS TEMATICOS DEL PROGRMA	• Introducción a la analítica de datos y su impacto en la toma de decisiones. • Recolección y organización de datos desde redes sociales, formularios y sistemas. • Fundamentos de Excel y Google Sheets para el análisis básico. • Herramientas de visualización: Power BI, Google Data Studio. • Interpretación de métricas, KPIs e indicadores clave. • Introducción al análisis predictivo y toma de decisiones basada en datos. • Aplicaciones prácticas: casos de Chía, desarrollo local y emprendimientos. • Desarrollo de un proyecto final con tablero de datos interactivo.
POBLACION OBJETO DEL PROGRAMA	Emprendedores, líderes comunitarios, funcionarios públicos, estudiantes, trabajadores independientes y profesionales que deseen aprender a interpretar datos y convertirlos en decisiones inteligentes para sus organizaciones, negocios o proyectos.
DURACION DEL PROGRAMA	La duración del programa es de 20 horas. 14 horas presenciales 06 horas trabajo autónomo y proyecto final
NUMERO DE PERSONAS POR GRUPO	16 personas por grupo
MATERIAL DIDACTICO	• Presentaciones interactivas (PowerPoint, Genially, Canva) • Videos explicativos y testimonios reales (YouTube, Vimeo educativo) • Guías de aprendizaje impresas y digitales (PDF) • Tableros colaborativos (Miro, Jamboard) • Infografías y mapas mentales (Canva, MindMeister) • Plataformas de simulación y práctica (Google Workspace, simuladores online) • Ejercicios prácticos y talleres de aplicación (hojas de trabajo, retos digitales) • Acceso a bibliotecas digitales (MinTIC, Colombia Aprende, Google Scholar)
EQUIPOS TECNOLOGICOS	• Conectividad fluida, permanente y ágil en redes sociales a través de WIFI, MIFI • 8 Equipos de Computo • 8 Laptops
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	A cada participante que cumpla con el programa se le otorgará un certificado de participación en el Curso-Taller TOMA DE DICISIONES EN EMPRENDIMIENTO A PARTIR DEL ANALISIS DE DATOS.

NOTA 1: Al inicio de cada una de las jornadas previstas para cada uno de los cursos, la ESAL a través del equipo dispuesto para el desarrollo de cada uno de ellos, deberá llevar el respectivo control de asistencia a través de planillas en las que deberá constar como mínimo: nombre completo del beneficiario, teléfono, numero de documento de identidad, nombre del curso, en cada planilla se debe identificar claramente la intensidad horaria. Teniendo en cuenta que el valor total de convenio fue calculado por la cantidad de cursos por cada uno de los ejes temáticos partiendo de las distintas bases de datos e información que reposa en las secretarías referidas en la descripción de la necesidad; los asociados, acuerdan que en el evento en que resulten saldos sin ejecutar de los aportes a cargo del municipio o del operador cooperante, estos pueden ser reinvertidos para dar continuidad al servicio que se prestará, previa aprobación del supervisor del convenio, que deberá determinar, y definir cómo se

realizará la redistribución de los saldos para la ejecución de ciclos adicionales de los cursos ya previstos en la ficha técnica. En el evento en que resulten saldos a favor una vez se haya agotado el plazo de ejecución, incluidas las prórrogas a que haya lugar, se dejará constancia de tal circunstancia en el acta de terminación previa liquidación del convenio, con el fin de restituir los saldos al asociado correspondiente.

CLAUSULA SEPTIMA. COMPROMISOS DE LAS PARTES. Se tendrán como compromisos los siguientes: **A) COMPROMISOS GENERALES DE LAS PARTES:** 1. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio. 2. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del convenio para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas. 3. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el municipio, por causa o con ocasión del convenio. 4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 6. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio. 9. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio. 10. El cooperante se compromete a mantenerse informado y actualizado sobre las prácticas y principios de inclusión social, enfoque diferencial y equidad de género, asegurando que todas sus acciones y servicios prestados bajo este convenio se ejecuten respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, garantizando y promoviendo un ambiente inclusivo y respetuoso para todas las personas. 11. Cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la administración municipal, en sus diferentes actividades de promoción y prevención que se ejecuten y acatar las respectivas recomendaciones que sean realizadas por el equipo técnico de SST con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral. 12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el municipio de Chía. 13. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor) como constancias de la ejecución del convenio. 14. Presentar las cuentas de cobro o facturas por el valor del aporte del convenio a cargo del municipio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 15. Acreditar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3 meses); de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago. 16. Las demás que por ley o convenio le correspondan. **B) COMPROMISOS ESPECIFICOS:** A la Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) se le exigirá por parte del Municipio y en relación directa con el objeto del Convenio, dada la naturaleza, objeto y especialidad los siguientes termino de ejecución del convenio: 1. Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio. 2. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto. 3. Ejecutar las actividades de manera autónoma ejerciendo su dirección y cumpliendo con la idoneidad de manejo a los usuarios, presentando todos y cada uno de los soportes exigidos por el supervisor de lo ejecutado mensualmente ante la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones. 4. Garantizar que los recursos económicos asignados sean invertidos de acuerdo al presupuesto en el desarrollo de los diferentes cursos, de acuerdo con las convocatorias y fechas que se convengan con el supervisor del convenio. 5. Garantizar la prestación del servicio de forma oportuna, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los distintos grupos poblacionales convocados, así como la estructura de cada uno de los cursos. 6. Entregar mensualmente un informe de la ejecución del convenio, anexando evidencias de cada una de los cursos impartidos, así como su intensidad horaria, registro de las actividades desarrolladas y horas impartidas (planillas de asistencia, formularios virtuales, registro a través de códigos QR, etc), los cuales deberán incluir en todo caso registro fotográfico. 7. Presentar todos y cada uno de los reportes del gasto mensual debidamente soportado y justificado a la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, incluyendo un reporte de la cantidad de cursos impartidos, y los programados, así como las solicitudes que sobre el desarrollo de los cursos presenten los beneficiarios e interesados adicionales. 8. Informar y presentar soportes debidamente diligenciados

a la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones los subcontratos celebrados en desarrollo de la ejecución de actividades establecidas para la ejecución del convenio. 9. Suministrar correctamente los materiales de apoyo didácticos o pedagógicos que demande cada uno de los cursos, para la totalidad de los inscritos, de acuerdo con la metodología planteada dentro de la propuesta presentada al municipio, llevando un registro de lo entregado y presentando debidamente el informe de ejecución mensual. **C) COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:** 1. Desembolsar los aportes del convenio a su cargo en la cantidad, forma y oportunidad pactada. 2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del convenio. 3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que la entidad sin ánimo de lucro constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el convenio. 4. Resolver las peticiones y consultas que le haga la entidad sin ánimo de lucro dentro de los términos legales. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte. 6. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado. 7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del convenio. **CLAUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El Señor **JORGE ENRIQUE ZULUAGA CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía número 2.993.27 expedida en Chía (Cundinamarca), en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION CORSABANA AL QUE CREE TODO LE ES POSIBLE**, con NIT.901.610.970-5, declara bajo la gravedad del juramento la inexistencia de conflictos de intereses, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y en las demás normas aplicables. **PARÁGRAFO:** Así mismo manifiesta LA FUNDACION ajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a los compromisos contraídos con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de deudores morosos de la misma entidad. **CLAUSULA NOVENA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** - **EL MUNICIPIO** pagará a **LA FUNDACION** el valor del presente convenio con cargo los certificados de disponibilidad presupuestal para la Vigencia Fiscal del año 2025 y expedidos por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda números 2025002081 expedido el veintiocho (28) de agosto de 2025. **CLAUSULA DECIMA. SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.** El MUNICIPIO efectuará la supervisión del convenio quien vigilará la ejecución y cumplimiento del mismo, estará a cargo de quien fue designado por el ordenador del gasto o el delegado en el SECOP II conforme lo dispuesto en el numeral 5 de los actos y trámites delegados, inherentes a la etapa de planeación del manual de contratación. La dependencia ejecutora para el cumplimiento de sus funciones de supervisión podrá designar por escrito a empleados de planta que tengan el conocimiento, experiencia e idoneidad, para colaborar en el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero de los convenios y convenios que suscriba la Alcaldía Municipal de Chía. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que el convenio se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución; 2) Concertar con LA FUNDACIÓN la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.; 3) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del convenio y las fechas de cumplimiento contractual; 4) Verificar el pleno cumplimiento por parte de LA FUNDACIÓN del objeto y los compromisos contenidos en el convenio; 5) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista; 6) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de los compromisos del convenio; 7) Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte de la FUNDACIÓN, y en general, dar parte a la entidad de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; 8) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del convenio, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; 9) Solicitar las modificaciones al convenio cuando las condiciones del servicio lo requieran; 10) Certificar respecto al cumplimiento de la FUNDACIÓN, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los aportes que debe realizar EL MUNICIPIO; 11) Establecer en caso de ser necesario la suspensión temporal del convenio. **PARÁGRAFO:** El municipio a través del Alcalde, se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento la designación de SUPERVISOR durante la ejecución del convenio y comunicárselo a LA FUNDACION. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS:** LA FUNDACION deberá constituir a favor del municipio de Chía, como mecanismo de cobertura de riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: Garantía Bancaria, Patrimonio Autónomo o Convenio de seguro contenido en una póliza otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare: **1) CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses, estos últimos contados a partir de la terminación del convenio. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia contada desde la terminación del convenio y cuatro (4) meses más. **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, estos últimos contados a partir de la

terminación del convenio. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El valor asegurado no debe ser inferior a DOSCIENTOS (200) salarios mínimos mensuales vigentes, con una vigencia igual a la duración del convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** LA FUNDACION deberá cumplir con los requisitos para mantener vigente las garantías y seguros a que se refiere esta cláusula y será a cargo de LA FUNDACION el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros mencionados. Si LA FUNDACION se negare a constituir las garantías, la entidad respectiva, dará por terminado el convenio en el estado en que se encuentre sin que por este hecho a la misma deba reconocer o pagar indemnización alguna. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que el presente convenio se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario **LA FUNDACION** se obliga a modificar las garantías señaladas en esta cláusula de acuerdo a las normas legales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. SUSPENSION TEMPORAL DEL CONVENIO.** - Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CESIONES Y SUBCONVENIO.** - LA FUNDACION no podrá ceder el convenio, sin el consentimiento previo y expreso de EL MUNICIPIO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. Cuando se subcontrata, se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este convenio y bajo la exclusiva responsabilidad de LA FUNDACIÓN. EL MUNICIPIO, podrá dar por terminado el subconvenio en cualquier tiempo, exigiendo a LA FUNDACIÓN el cumplimiento inmediato y directo de los compromisos. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. GASTOS.** - Los gastos por el concepto de impuestos y retenciones que surjan del convenio (si los hay), serán a cargo de LA FUNDACIÓN. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - LA FUNDACIÓN quedará exento de toda responsabilidad por cualquier daño o dilación de las obras durante la ejecución de este convenio, pero sin derecho a indemnización, cuando se concluya por EL MUNICIPIO, que tales hechos son los resultados del caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado. **PARÁGRAFO.** Se entenderá suspendido el plazo del convenio, mientras que, a juicio de EL MUNICIPIO, por intermedio del supervisor y/o Interventor, subsistan los efectos asignados por fuerza mayor o caso fortuito. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. MULTAS.** En caso de incumplimiento a los compromisos de la Fundación derivadas del presente convenio, el Municipio de Chía puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de los compromisos, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Chía para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del convenio, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el convenio y de las demás responsabilidades y compromisos del mismo. Estas multas se causarán hasta cuándo LA FUNDACIÓN demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del convenio. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Atendiendo la cuantía del convenio EL MUNICIPIO aplicará a la FUNDACION, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Chía adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente convenio, de conformidad con las reglas del Código Civil. **PARÁGRAFO.** El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Chía y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO.**- Forman parte integral del presente convenio: 1. Banco de Proyectos; 2. Justificación; 3. Las actas que se produzcan durante la vigencia del convenio; 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente; 5. Oferta; 6. Las pólizas constituidas. 7. Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este convenio o con la ejecución del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLICITUDES DE LA FUNDACION.** - Las solicitudes de LA FUNDACION se entenderán presentadas cuando se radiquen en la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Acción Social de EL MUNICIPIO, y se resolverán de común acuerdo entre el secretario y el Supervisor. **CLAUSULA VIGÉSIMA. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** A partir de la suscripción del convenio LA FUNDACION se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales tanto suyas como del personal señalado en la propuesta y que empleara para la ejecución del convenio. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. MODIFICACION AL CONVENIO.** En los casos que sea

necesario y hubiese acuerdo al respecto, El MUNICIPIO de común acuerdo con LA FUNDACION introducirán las modificaciones que fueren necesarias al convenio, con el fin de evitar su paralización o la producción de efectos lesivos para el MUNICIPIO con el incumplimiento. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PRORROGA DEL PRESENTE CONVENIO.** El termino de ejecución del presente convenio podrá ser prorrogado de común acuerdo por las partes antes de su vencimiento. En ningún caso habrá lugar a prórrogas o adiciones automáticas o tacitas del presente convenio. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. INDEMNIDAD.** LA FUNDACION se obliga a indemnizar al Municipio de Chía con ocasión de la violación o el incumplimiento de los compromisos previstas en el presente convenio. LA FUNDACIÓN se obliga a mantener indemne al Municipio de Chía de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente convenio. LA FUNDACIÓN mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de los compromisos laborales que LA FUNDACIÓN asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de los compromisos derivadas del presente Convenio. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre LA FUNDACIÓN y el Municipio de Chía con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Convenio, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Convenio, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación realizada por el conciliador, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. INCORPORACION DE NORMAS.** Se entienden incorporadas al texto del presente convenio, las disposiciones contenidas en el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política, el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Reglamentario 777 de 1992, Decreto 1403 de 1992, Decreto 2459 de 1993, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Código de Comercio, Código Civil y demás normas concordantes y complementaria **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO.** El presente convenio requiere para su perfeccionamiento de la firma electrónica de las partes. Para su ejecución requerirá de: 1) Expedición del registro presupuestal correspondiente. 2) Aprobación de la garantía de que trata la cláusula décima primera del presente Convenio. 3) Inicio de Ejecución del convenio en la plataforma Secop II. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca. **CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Chía	Contratista
LEONARDO DONOSO RUIZ Dirección: Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 9 N.11-24 - Chía Cundinamarca Teléfono: 8844444 EXT 1700 Correo Electrónico: contratacion@chia.gov.co	FUNDACION CORSABANA AL QUE CREE TODO LE ES POSIBLE Representante Legal: JORGE ENRIQUE ZULUAGA CASTYRO Dirección: Vereda Fonqueta Finca El Palomar Ciudad: Chía – Cundinamarca Teléfono: 3114475509 Correo: corsabana@gmail.com

FIN DEL DOCUMENTO

Aprobó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas – Jefe Oficina de Contratación
Revisó: Oscar Fernando Cárdenas. Abogado Contratista OC
Elaboró: Marlen Díaz. Contratista OC